

INFORME DEL ADMINISTRADOR

Guayaquil, 21 de marzo del 2015.

A la Junta General de Accionistas de NEXPIRION S.A.

Con el fin de dar cumplimiento a los estatutos y al tenor de lo dispuesto en el Art. 289 de la Ley de Compañías vigente, me permito poner a su consideración el informe de mi gestión administrativa por el ejercicio económico del 1 de enero al 31 de diciembre del 2013, preparado según Resolución de la Superintendencia de Compañías # 92-1-4-3-0013, publicada en el R.O. # 44 del 13 de octubre de 1992.

La compañía realiza la producción de leche y queso en su planta ubicada en la hacienda Crucita del cantón La Mana de la provincia del Cotopaxi, y comercializa el queso en el mercado nacional, desarrollando sus operaciones en forma normal.

Se han venido pagando a los proveedores puntualmente así como también cumpliéndose con todas las obligaciones tributarias, del seguro social, permisos municipales y del personal que labora en la empresa.

Como resultado de lo antes indicado, al final del año 2014 la empresa ha obtenido una utilidad razonable. Aspiramos a que, en el próximo año incrementemos las ventas y controlando los costos y los gastos podamos obtener el margen de utilidad deseado, y así poder ofrecer a los accionistas mayores ganancias.

Además, la administración dio fiel cumplimiento a lo dispuesto por la Junta General de Accionistas, así como a lo prescrito por los estatutos que norman la vida jurídica de la sociedad, según la Ley de Compañías.

Señores accionistas, de creerlo conveniente, apreciaré se sirvan aprobar los Estados Financieros adjuntos, el presente informe así como también el informe del comisario que anexo.

Atentamente,



Ing. Jaime Francisco Dalmau Rivadeneira
GERENTE GENERAL